

– CONVOCATORIA PYME SOSTENIBLE 2026

PLAZO DE SOLICITUD: del 22/04/26 hasta el 22/07/26

- **IMPORTE**

El presupuesto máximo de ejecución del Programa con cargo a esta convocatoria es de 26.851,95 €.

Asimismo, el % máximo de ayuda a percibir por cada empresa será del 60% sobre el coste elegible indicado, por lo que la cuantía máxima de la ayuda por empresa será de 4.494€, siempre y cuando se justifique dicha inversión en los términos y plazos establecidos.

- **OBJETO**

Pyme Sostenible es un programa que tiene como objeto principal el de mejorar la competitividad de la pyme española mediante el impulso de la sostenibilidad, así como reactivar la economía en base a la sostenibilidad, poniendo en valor sus repercusiones económicas, sociales y medioambientales, y a la Agenda 2030.

- **BENEFICIARIOS**

Los requisitos para ser beneficiario del programa son:

- Ser una pyme.
- Estar dada de alta de manera continuada en la actividad objeto de subvención del Censo del IAE antes del 1 de enero de 2024.
- Tener una facturación mínima de 100.000 € en la última anualidad.
- Tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Mallorca, de conformidad con los datos recogidos en el censo.
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.
- Cumplir la norma de minimis.
- Cumplir la totalidad de los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

- **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará el 22 de abril en la referida Sede Electrónica de la Cámara de Comercio de Mallorca y finaliza a las 14:00h del día de 22 de julio de 2026, si bien el plazo podrá acortarse en caso de agotarse el presupuesto.

Puede consultar la convocatoria completa en el siguiente [enlace](#).

Para cualquier cuestión relacionada con este tema pueden realizar cualquier consulta mediante correo electrónico a europa@caeb.com.es o a través de nuestro [formulario](#).